

El Guadalete.

Un mes... 22'50... Un año... 225'00... Anuncios, reclamos y comunicados, a precios convencionales.

Un mes... 2'50 ptas... Un año... 25 ptas... Anuncios, reclamos y comunicados a precios convencionales.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Jerez de la Frontera: Domingo 1.º de Octubre de 1893.

Núm. 13.503

El Guadalete.

LA MEJOR SOLUCIÓN.

No hace mucho días, abogábamos desde este mismo lugar por la formación de un Jurado mixto que, reuniendo las diferencias que tienen separados y en situación difícil, a los obreros arrumadores y a muchas casas exportadoras de vinos...

do de este modo los patronos que no les anima espíritu alguno de hostilidad contra los obreros, y que están dispuestos a llegar a una transacción decorosa; por otra parte los obreros no pueden negarse a aceptar el Jurado, no solo porque esa institución es consecuencia natural de las asociaciones gremiales...

En interés de unos y de otros y de la población en general que no puede menos de sufrir grave quebranto con la paralización de esas industrias que son la fuente principal de nuestra vida, insistimos en nuestro pensamiento. Aceptese lealmente el Jurado mixto y esa será la mejor solución.

ANARQUISMO INCOGNITO

Si, algo que no es claro, ni franco, ni siquiera medianamente correcto está ocurriendo en Madrid y en Jerez, respecto a un anarquismo que, por lo visto, hay empeño en confeccionar aquí para no sabemos qué uso. ¿Quiénes son los confeccionadores? En la Redacción de La Correspondencia de España deben existir rastros de ellos...

El Sr. Gobernador de esta provincia, que forzosamente debe tener todos los hilos de cuanto se trama en el territorio de su mando, nos sorprendió hace cuatro días con el telegrama cuya inserción se recomendó muy eficazmente a la prensa de Jerez, y en el cual se declaraba que era una patraña el telegrama que publicaba El Observador denunciando trabajos anarquistas en esta localidad.

Perfectamente; pero es el caso que el órgano de la situación tenenista aquí implantada bajo la protección, más ó menos forzada, del Sr. Cano y Cueto, se había apresurado a insertar el suelto de La Correspondencia que tenía todas las trazas de un ballon d'essai, lanzado ad hoc desde Madrid por quienes, ó saben más que el Sr. Cano y Cueto de lo que aquí ocurre, ó tienen especial empeño, por algún fin particular, en que se mantenga el estigma de la idea anarquista en este período de agitación obrera.

Y que ese empeño debe existir nos lo viene a demostrar ayer el propio Observador, que ya había escrito sabrosamente sobre asuntos de esta localidad, publicando el siguiente curioso artículo, para sincerarse de los reproches que suscitó su telegrama:

NUESTRO TELEGRAMA.

En la edición de la mañana de ayer 28, publicó El Observador el siguiente telegrama, núm. 144, depositado en Madrid el 27 a las nueve de la noche, y suscrito por nuestro corresponsal Sr. García Rodrigo: «Supónese que se han dado por escrito instrucciones y atribuciones al Gobernador civil de Cádiz, en el supuesto de que hicieraslas preciso algún suceso.»

Leído este telegrama, el Sr. Gobernador civil expidió un despacho al Alcalde y periódicos de Jerez para que desmintieran la noticia.

El Correo de Andalucía de Sevilla, inserta también el siguiente telegrama de su servicio particular:

MAÑANA SE CELEBRARÁ CONSEJO DE MINISTROS.

En previsión de una posible agitación anarquista en Jerez, el Gobierno ha tomado las medidas que estima oportunas para reprimir cualquier desorden.

Supónese que, por escrito, se han dado instrucciones y atribuciones amplias al Gobernador de Cádiz en el supuesto de que algún suceso extraordinario las hiciera necesarias.

Y La Unión Mercantil, de Malaga, que se sirve de la «Agencia Almodóvar», publica este otro: «Madrid 27, 10 40 noche.

Mañana volverán a visitar al general Polavieja las comisiones militares.

AGITACIÓN ANARQUISTA.

Reina bastante agitación anarquista en Jerez de la Frontera.

Se ha teleografiado al Gobernador de Cádiz instrucciones y atribuciones especiales para cualquier eventualidad.

No es, pues, El Observador ni su corresponsal en Madrid, los que han inventado la noticia, sino que otros corresponsales que nada tienen que ver con nuestro periódico, la han transmitido también el mismo día y a la misma hora próximamente, como se ve por los telegramas que copiamos de los periódicos de Sevilla y Malaga.

Si la noticia no es cierta, nos alegramos, pues ningún interés tenemos en producir alarmas; si lo fuera y el Sr. Gobernador la desmiente ¿qué hemos de decir? Misterios de la política.

Y basta con lo dicho para que nadie ponga en duda la imparcialidad de El Observador.

Ahora bien; como no debe ser tolerable que se alarme, ó se trate de alarmar la opinión pública, no ya en estas comarcas, sino en el país entero, dando por hecho que aquí están los tentes elementos anarquistas, necesario es que por alguien autorizado se averigüe quienes son los que en Madrid y en Jerez tienen interés en que se propale lo que, procediendo de agencias distintas, estanpan en sus columnas, como noticia sensacional, periódicos de muy contrarias opiniones.

Nosotros, aun sin el testimonio de la honrada palabra del Sr. Gobernador, creemos que nada que tenga relación con el anarquismo existe entre nosotros; pero creamos así mismo que el Sr. Cano y Cueto haría muy bien, empleando los poderosos medios de que dispone, en averiguar quienes son los personajes que se empeñan en pintar a esta población como masa bien dispuesta para encontrar en ella, por estos ó los otros medios, un nuevo florecimiento del anarquismo.

RECURSO DE ALZADA.

Se nos ruega la inserción del siguiente expuesto, dirigido por don Sebastián Carrasco, ex farmacéutico del Hospital de Santa Isabel, al señor Gobernador civil de la provincia, recurriendo en alzada de la corrección que le impuso el Presidente de la Comisión Municipal de Beneficencia.

El escrito no necesita comentarios; la justicia y razón que asisten al señor Carrasco son manifiestas, aun cuando desgraciadamente no bastan hoy esos elementos para obtener una resolución justa.

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia. Excmo. Sr. D. Sebastián Carrasco y Gil, profesor de

Farmacia del Hospital general de Sta. Isabel de esta ciudad hasta el 31 de Agosto último, a V. E. respetuosamente expone; que en 18 del expresado mes el señor don Julián Martínez y Martínez del Campo, Presidente de la Comisión Municipal de Beneficencia, le impuso la suspensión de sueldo durante quince días, fundada en que yo no había comparecido a su despacho en el día anterior a las tres y cuarto de la tarde, habiendo sido citado y en que el artículo 18 del Reglamento de dicho establecimiento impone al Profesor de Farmacia la obligación de vivir en el Hospital.

En 26 del mismo mes dirigí un Expuesto al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad expresando la inexactitud completa de los hechos en que se basaba la referida corrección, puesto que fui llamado por teléfono desde el Ayuntamiento sin manifestarse quien me llamaba y con qué objeto, no obstante lo cual y habiendo llegado al Hospital una hora después, próximamente y sabedor de la pregunta, telefoné al Ayuntamiento para ponerme a la disposición de cualquiera de las autoridades que pudieran necesitar de mis servicios.

No era solo la injusticia de la corrección la que me determinó a poner e hecho en conocimiento de la expresada Excmo. Corporación, sino la notoria y evidente incompetencia del que la había dictado, que acusaba una extralimitación de facultades por el Sr. Presidente de la Comisión de Beneficencia D. Julián Martínez y Martínez del Campo, y puesto que cuanto se refiera a materia jurisdiccional reviste carácter de orden público, yo me creí en el ineludible deber de comunicar a la Excmo. Corporación municipal, como uno de sus miembros se atribuía funciones que no le eran propias y el uso que hacía de ellas. Al concluir la sesión pública que celebró este Ayuntamiento el día 30 del referido mes de Agosto se reunió dicha Corporación en sesión secreta a instancia del Sr. Presidente de la Comisión municipal de Beneficencia D. Julián Martínez y Martínez del Campo y acordó mi separación del expresado cargo de farmacéutico del Hospital. En 31 de dicho mes de Agosto se me comunicó este acuerdo por la Alcaldía, no expresándose la causa ó motivo de la separación; y he aquí Excmo. Sr. que la Corporación Municipal de Jerez separa a un profesor de farmacia que venía desempeñando su cargo durante 25 años en un Establecimiento benéfico, en cuyo largo transcurso de tiempo ha merecido las atenciones y distinciones de todas las autoridades, y le separa sin formación de expediente y sin comunicarle siquiera el fundamento de esta resolución.

Bien pudiera, Excmo. Sr., alzarme ante V. E. del repetido acuerdo, pero no lo hago porque si hasta aquí el cargo de que he sido separado ha revestido carácter permanente y ha sido por todos respetado, hoy parece que está a merced de pasiones ó genialidades de algunos funcionarios ó de los cambios de la política. Bien pudiera también hacer las consideraciones a que se presta la conducta de este Excmo. Ayuntamiento que acuerda mi separación y no resuelve nada acerca del punto que motivó el expuesto que le dirigí. Vivo consternado el que ofrece mi separación del cargo y la sanción implícita por el Ayuntamiento de la conducta del Sr. Presidente de la Comisión Municipal de Beneficencia D. Julián Martínez y Martínez del Campo.

Pero lo que de ningún modo puedo consentir es, que por el Sr. Alcalde de la Excelentísima Corporación municipal se haya confirmado la expresada multa que me impuso el expresado Sr. Presidente D. Julián Martínez y Martínez del Campo.

Al cobrar el día 21 de este mes la nómina correspondiente al anterior advertí que unido a ella había una comunicación de dicho Sr. Alcalde al Contador fecha 24 de dicho mes de Agosto en que se consignaba la expresada confirmación de la multa por la Alcaldía; inútil es decir que no cobré la nómina.

Me alzo, pues, ante V. E. del acuerdo del Sr. Presidente de la Comisión Municipal de Beneficencia de 18 de Agosto último por el que se me impuso la suspensión de sueldo durante quince días confirmada por el Sr. Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento el 24 de dicho mes, confirmación que no me ha sido notificada en forma y de que he tenido conocimiento sólo al disponerme a cobrar la nómina el día 24 del corriente; y espero de la rectitud, integridad y sabiduría de V. E. que se ha de servir revocarla dejándola sin efecto en mé-

tos a las razones que voy a someter brevemente a su ilustrada consideración.

Que un funcionario deba vivir en un establecimiento no supone que deba permanecer continuamente en el mismo en una especie de clausura. Por no existir local adecuado en el Hospital General de Santa Isabel de esta ciudad, no se ha dado nunca cumplimiento al artículo 18 de su Reglamento, por lo cual el exponeante jamás vivió en el Hospital, permaneciendo sólo en él las horas necesarias, hecho que no ha podido ser desconocido de las autoridades, especialmente de aquéllas celosistas del bien público, ajenas y extrañas por completo a todo espíritu de banderfalcaciquismo y compadrazgo, que como el Excmo. Sr. Marqués de Casa Pavón han desempeñado con aplauso general la primera magistratura del pueblo durante el tiempo que yo he servido el referido cargo.

Ninguna autoridad, Excmo. Sr., me ha hecho ni ha podido hacerme cargo de ninguna especie por no haber vivido en el Hospital, supuesto que no se había habilitado en el local habitación para el profesor de farmacia. Sería ofender la reconocida ilustración de V. E. si procurase demostrar que no fué legalmente citación el hecho de preguntar una persona, sin decir quién era; a una de las madres del Hospital por teléfono desde el Ayuntamiento, si me encontraba en el Establecimiento.

Ahora fije V. E. su ilustrada consideración en los siguientes hechos: separado el exponeante del expresado cargo fué nombrado con el carácter de interino para el desempeño del mismo D. Adolfo de Luque, empleado en el Laboratorio Municipal y dicho señor no sólo no vive en el Hospital sino que algunos días no lo visita siquiera, puesto que dicho señor no puede hacerlo por sus muchas ocupaciones.

A los pocos días de tomar posesión de su cargo el expresado señor marchó a Madrid manifestando a las madres del Hospital verbalmente, que dejaba como sustituto al Concejal D. Antonio Rodríguez Carmona; y en efecto éste durante la ausencia de aquel, visitó, no todos, sino algunos días, el Hospital como farmacéutico, durante algunos breves momentos, dejando huérfano de asistencia facultativa dicho Establecimiento. ¿Qué artículo 18 del Reglamento del Hospital General de Santa Isabel es ese que me obliga a vivir en el Establecimiento y releva de esa obligación a D. Adolfo Luque, Profesor interino, Jefe del Laboratorio Municipal y al sustituto D. Antonio Rodríguez Carmona, Concejal del Ayuntamiento? ¿Es que varía el texto de la Ley ó su recta interpretación con el cambio de persona? ¿Por qué?

Es evidente, Excmo. Sr., que la multa me fué impuesta sólo para molestarle y para darme a entender que dado el estado de relaciones que en lo sucesivo tenía que mantener por razón de mi cargo con la Corporación Municipal debía renunciar al mismo. Y como la multa me fué impuesta por un funcionario que no tenía facultades para ello, ha venido la confirmación por la Autoridad que pudo imponerla, ó sea por el Sr. Alcalde, pero sin notificarme su acuerdo, a fin de que no ejercitara el recurso de apelación.

La confirmación de la multa por el señor Alcalde es perfectamente injusta; no existe ninguna consideración que la abone. La de no desautorizar al Sr. Presidente de la Comisión Municipal de Beneficencia D. Julián Martínez y Martínez del Campo, es contraproducente. El principio de autoridad no se enaltece ni vigoriza sancionando las autoridades superiores injusticias y enormidades realizadas por los inferiores antes por el contrario de esa manera le envilece y rebaja.

El único procedimiento, la única forma de mantener incólume y prestigioso el principio de autoridad, es el de moverse en la órbita de la Ley los que ostentan su representación. Y que la realización de la justicia y la recta aplicación del derecho es indispensable para una ordenada Administración, lo dice con sobrada elocuencia el hecho de castigar con sanción penal al Legislador determinadas resoluciones que se dictan en la esfera administrativa. En efecto, con arreglo al artículo 363 del Código penal, cometen prevaricación el funcionario público que a sabiendas dicte providencia ó resolución injusta en asunto administrativo, ó el que dicte resolución manifestamente injusta por ignorancia inexcusable. Y no podía ser de otra manera, Excelentísimo señor, esa disposición constituye una verdadera garantía para el funcionario ó

dependiente de la Administración, de que no será injusta ni caprichosamente vejado ni maltratado; ella pone un límite a la arbitrariedad.

Ya comprenderá V. E. que no es la cuantía del importe de la multa lo que yo litigo: que yo no interpongo esta acción por defender unos miserables céntimos, la impongo en defensa y vindicación de mi honra que no puedo dejar á merced de pasiones injustificadas, ó encono sin fundamento, ó necesidades de una mal entendida política.

Si hacía falta el puesto que yo desempeñaba para pagar, determinados servicios ó premiar y recompensar determinados actos, se me ha podido separar lisa y llanamente sin emplear modos y formas vejatorias, ni utilizar procedimientos que redundaran en mi desprestigio.

La revocación, pues, que solicito es un acto de justicia que yo confiadamente espero que V. E. realizará.

No se trata, Excmo. Sr., de un hecho aislado, se trata de saber si el funcionario ó empleado, puede ser impunemente víctima de las arbitrariedades de las autoridades; si la gerarquía administrativa se ha establecido entre otras cosas para desfacor los agraviados y enderezar los entorpecidos realizados por los inferiores. Mi causa es la causa de la razón, la causa del derecho, la causa de V. E. mismo, la de todo aquel que honradamente ejerza un cargo administrativo ó desempeñe una función pública. Concluyo, pues.

Suplicando á V. E. se sirva renovar el acuerdo del Sr. Presidente de la Comisión Municipal de Beneficencia y el del señor Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, confirmando lo que se hace referencia en el cuerpo de este escrito, dejándolo sin efecto.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Jerez, 27 de Septiembre de 1899.—Sebastián Carrasco.

MICROBIOS

(De La Dinastía)

Va siendo tan vulgar esta palabra, que apenas hay persona que no la aplique más ó menos afortunadamente, haciéndola por lo general sinónimo de bichitos.

Justo es darle su verdadero sentido, "divulgar su manera de ser y el papel que representa en el desarrollo de nuestras enfermedades; cuáles son sus funciones; su acción patogénica etc. y á este efecto, nada más apropiado que un trabajo publicado en hoja suelta por el doctor don Eduardo García Solá, una de las competencias más reconocidas en nuestro país sobre la materia, catedrático de la Facultad de Medicina de Granada y rector de aquella Universidad."

En dicho trabajo, á modo de esquema, presenta las generalidades, clasificación y enfermedades microbianas, en una forma tan sencilla y fácilmente comprensible, que no podemos prescindir del deseo de extractarlas á fin de que, divulgándolas, se llegue al conocimiento perfecto de tales agentes, causas hoy incontrastables de temibles enfermedades sin perjuicio de que más adelante, por cuenta propia, determinemos cómo intervienen y provocan esos mismos efectos, ayudando para la más clara comprensión, del tecnicismo de la ciencia, en cuanto sea posible.

Remitiéndoselos pues, al trabajo del doctor García Solá, comencemos por decir que la palabra "microbio" no significa más, atendiendo á su etimología, que ser vivo microscópico; (1) pero estos pueden pertenecer al reino vegetal ó al animal, y entonces se denominan respectivamente microfitos ó microzoarios patogénicos. Si los primeros pertenecen al orden de las algas, se llaman esquizocitos y si al de los hongos, esquizomicetos.

Con ser esta nomenclatura tan racional no es tan corriente en los autores emplear estos términos en el sentido que los usa el sabio catedrático; restringiendo otros el nombre de los esquizocitos que aplican á todos ellos al de una sola de sus especies y así emplean el término bacterias para señalarlos, la cual—según advierte el mencionado autor—envuelve un cretísimo error; pues la palabra bacteria ó bastonillo designa sólo una especie de los esquizocitos que presentan diversas formas y esferas, espirales ó ramosas, entre las cuales se encuentran la mayoría de ellos que son los patógenos ó productores de enfermedades. (2)

(1) Según la clasificación de Van Tieghem al dividir las algas en cuatro órdenes, hace proceder de las Cianofíceas la familia de las Bacteriáceas en la cual están incluidos los Micrococcus. Este sentido se aplica generalmente por los autores y no en su valor etimológico que es en el que debiera emplearse; comenzando por dar el ejemplo el honorable catedrático de Granada, aunque al tratar de los caracteres generales se refiere especialmente á las algas. Con el parecer de este reputado profesor, coincide en parte el extractado histórico de la Universidad de Sevilla. D. Luis del Río en su notable obra: El mento de Microbiología.

(2) Atendiendo, pues, á la lógica proposición del Doctor García Solá, el nombre de Bacteriología debe ser sustituido por el de

Los microbios ó sus gérmenes se encuentran en el aire, sobre todo si está confinado y en las capas más bajas de la atmósfera; en el agua, abundando más en la estanca que en la corriente; en el suelo, predominando en el subsuelo al nivel del límite de las aguas subterráneas; en la superficie de toda clase de objetos, especialmente si tiene alguna humedad, y en los organismos del hombre y de los animales.

No todos guardan siempre la misma forma sino que la varían según el medio en que se encuentran entonces se llaman pleomorfos ó en contraposición de los monomorfos ó oligomorfos. (1)

Casi todos se nutren á expensas de la materia orgánica preformada, soluble, ó mejor ya disuelta en agua, siéndoles con especialidad necesarios el carbono. Unas veces se apropian de esos materiales del organismo animal ó vegetal vivo sobre el que se desarrollan (bióticos); y otras los extraen de los organismos muertos (saprófitos).

El oxígeno libre es indispensable para muchos microbios (aerobios obligatorios); otros prescinden en absoluto de él (anaerobios obligatorios), y algunos pueden absorberlo ó pasarse sin él indiferentemente (anaerobios voluntarios), correspondiendo á esta última clase la mayor parte de los microbios patógenos. (2)

Esta acción morbígena la obtienen: 1.º por sustracción operada en el organismo humano de los materiales alimenticios consumidos por los microbios al desarrollarse; 2.º por las descomposiciones de los materiales orgánicos que resultan de su desenvolvimiento en el seno de la economía; 3.º por la acción tóxica de los productos excretados por los microbios (toxinas) ó las substancias alcaloides que forman descomponiendo la materia orgánica (ptomainas).

La luz, el calor ó el frío, la electricidad, el oxígeno, la desecación, el ácido carbónico y la agitación, modifican la vitalidad de los microbios, atenuando por lo general el grado de su virulencia; efecto que también se logra: 1.º por la concurrencia de otros microbios en el mismo medio de cultivo; 2.º por la adición á este medio, de substancias microbicidas; (3) y 3.º, haciendo pasar al microbio en su cultivo por organismos animales que tengan poca receptividad para la especie que se inocula. (5)

Los microbios y aun sus gérmenes, siempre más resistentes, mueren por el calor (100 ó más grados), el frío (menos de 10 grados), las corrientes eléctricas, y por la acción de las substancias reputadas antisépticas, como el sublimado, los ácidos fénico, tímico, bórico, crómico y salicílico, la creosota, quinina, antifébrina, fenacetina, etc.

JUAN JOSÉ DEL JUNCO

DE CÁDIZ

Hoy almorzarán con el general Bargas su ayudante de campo coronel Sr. Jimeno y el señor comisario de Guerra de esta plaza.

Después estuvo paseando por la población, y de regreso al hotel fué visitado por algunos jefes militares y otras personas de su amistad.

No ha marchado hoy de Cádiz porque el Infanta Isabel, que ha de conducirle, se estaba proveyendo de viveres.

Saldrá ese buque probablemente mañana.

Dentro de breves días hará su aparición un nuevo semanario profesional con el título de Crónica Escolar, que dirigirá el reputado escritor D. Joaquín Navarro.

Zarpó de nuestro puerto el vapor correo Monserrat, con 280 pasajeros, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

Entre los que se dirigen al primer punto figura el Sr. Conde de la Vega Grande y familia.

También salió con el mismo destino el vapor Miguel M. Pimillos, con 118 pasajeros.

para Canarias el Sr. Obispo de Santa Cruz de Tenerife.

Hasta el muelle le acompañó el Sr. Obispo de esta diócesis y hasta el vapor los señores Agacino, Pemán, Zulueta y don Toribio Gaspar Gil.

Procedente de Pernambuco y en 51 días de navegación llegó á nuestro puerto el bergantín goleta brasileño Loanna, con lastre para cargar sal, y quedó detenido por su procedencia.

Desde la expedición de hoy á Cuba, todos los bultos de equipajes de los pasajeros, llevan una etiqueta ó sello especial del consulado en esta plaza de los Estados Unidos, cuyo importe es de 0.25 pesetas cada etiqueta.

Mañana publicará, en el Boletín Oficial una relación de las fincas que han sido adjudicadas por la Dirección General de Propiedades y derechos de Estado en 18 de Septiembre último.

Mañana publicará, en el Boletín Oficial una relación de las fincas que han sido adjudicadas por la Dirección General de Propiedades y derechos de Estado en 18 de Septiembre último.

Mañana publicará, en el Boletín Oficial una relación de las fincas que han sido adjudicadas por la Dirección General de Propiedades y derechos de Estado en 18 de Septiembre último.

Mañana publicará, en el Boletín Oficial una relación de las fincas que han sido adjudicadas por la Dirección General de Propiedades y derechos de Estado en 18 de Septiembre último.

Mañana publicará, en el Boletín Oficial una relación de las fincas que han sido adjudicadas por la Dirección General de Propiedades y derechos de Estado en 18 de Septiembre último.

Mañana publicará, en el Boletín Oficial una relación de las fincas que han sido adjudicadas por la Dirección General de Propiedades y derechos de Estado en 18 de Septiembre último.

Mañana publicará, en el Boletín Oficial una relación de las fincas que han sido adjudicadas por la Dirección General de Propiedades y derechos de Estado en 18 de Septiembre último.

Mañana publicará, en el Boletín Oficial una relación de las fincas que han sido adjudicadas por la Dirección General de Propiedades y derechos de Estado en 18 de Septiembre último.

Mañana publicará, en el Boletín Oficial una relación de las fincas que han sido adjudicadas por la Dirección General de Propiedades y derechos de Estado en 18 de Septiembre último.

Mañana publicará, en el Boletín Oficial una relación de las fincas que han sido adjudicadas por la Dirección General de Propiedades y derechos de Estado en 18 de Septiembre último.

Mañana publicará, en el Boletín Oficial una relación de las fincas que han sido adjudicadas por la Dirección General de Propiedades y derechos de Estado en 18 de Septiembre último.

Mañana publicará, en el Boletín Oficial una relación de las fincas que han sido adjudicadas por la Dirección General de Propiedades y derechos de Estado en 18 de Septiembre último.

Mañana publicará, en el Boletín Oficial una relación de las fincas que han sido adjudicadas por la Dirección General de Propiedades y derechos de Estado en 18 de Septiembre último.

nero medicinales salutariferas de San Telmo, frías grandilocuentes, espontáneas, desinteresadas, é inspiradísimas por el fomento, prosperidad y beneficio práctico, que representan los desembolsos y trabajos hechos para instalar tan útil establecimiento de salud.

Los ilustres huéspedes que tanta honra dieron ayer al Balneario y por ende á Jerez, fueron obsequiados, privadamente, en uno de los departamentos del establecimiento por su propietario y anfitrión el señor González Soto, con un espléndido y succulento almuerzo, haciendo todos, al final, votos al cielo porque en la temporada próxima (Mayo á Octubre de 1900) aumente la fama curativa de las citadas aguas salino sulfurosas, que á no dudarlo, representan un providencial venero de salud para la humanidad y de práctica riqueza y gran renombre para Jerez, como lo comprueban cuatrocientos catorce bañistas que los de distintos poblaciones (Jerez, Sevilla, Huelva, Málaga, Madrid, etc.) han frecuentado durante un mes, inaugurándolo, esta ya tan popular Balneario.

Hoy á las dos de la tarde tendrá efecto en nuestro Instituto provincial el solemne acto de la apertura del curso académico de 1899 á 1900.

El acto es público y en él leerá la Memoria del curso anterior el digno Secretario de dicho Centro D. Cayetano Castellón, entrándose los diplomas á los alumnos premiados.

De telegramos.—Dice un telegrama: "Asegúrase que el Sr. Dat está dispuesto á publicar en breve un decreto, autorizando á los ayuntamientos á tener servicio permanente en sus respectivas estaciones telegráficas, siempre que éstos paguen al Estado la diferencia de los gastos."

La noticia anterior, que coincide con lo que han dicho otros periódicos, es un nuevo acicate para que los señores concejales no pierdan tiempo en presentar la conveniente moción, si el Sr. Alcalde no quiere tomar la iniciativa, á fin de que se eleve al gobierno desde luego la oportuna oferta para que se abonen de los fondos municipales, tomándose del capítulo de imprevistos, la diferencia de costo del servicio permanente, lográndose que éste no sufra interrupción.

Desde mañana, Lunes queda abierta la matrícula en las escuelas nocturnas del Sagrado Corazón de Jesús; si tuadas en la calle del Horno.

Las clases comenzarán el diez del actual.

En el primer tren de ayer marcharon para el Balneario de Alhama de Granada, nuestro estimado convecino y amigo el Sr. D. Manuel C. González y de Soto, su distinguida señora y bellas hijas.

A despedirlas á la estación concurren muchas personas de su familia y amistades. Les deseamos feliz viaje.

Nuestro estimado amigo el señor don Jacinto Ribeyro continúa molesto con la dolencia que le ha hecho guardar cama. Celebraremos su pronto y total alivio.

Estandartes.—En la procesion que saldrá hoy de la iglesia de Santo Domingo, se estrenarán varios estandartes, regalo de algunas familias de la localidad. De ellos hemos tenido el gusto de ver uno que representa la Oración del Huerto.

Seguramente llamará la atención, por la riqueza de sus bordados, hechos gratuitamente con gran esmero y habilidad por una distinguida señorita gaditana. También merece alabanza el gusto con el que el pintor Sr. Arellano ha hecho gala de sus distinguidas dotes de artista.

Ha sido designado por la Alcaldía el concejal D. Juan Vergara y Quesada para regidor de la Casa-Matadero, durante la primera quincena del mes actual.

También ha sido designado el Concejal D. Juan García Zapata para desempeñar igual cargo en el Mercado Central de Abastos.

Es de esperar que el Sr. García Zapata contine la enérgica campaña emprendida por su antecesor Sr. Castillo y que tan benéficas resulta para los intereses del vecindario.

fondos municipales para el mes de Octubre. Oficio del Sr. Arquitecto titular, presentando varios reparos necesarios en las habitaciones del consorje de la Biblioteca.

El Sr. Rius hizo el papel de Angélica con bastante gusto, y apesar de que este género de obras no es para la impecable artista, tanto por su escuela de canto como por sus condiciones de carácter, sin embargo, la parte musical la interpretó con gran deseo de agradar, y fué bastante aplaudida.

El vals lo dijo con precisión y gusto. Bien el Sr. Stany en su reducido papel.

El Sr. Gasco muy exagerado, y sin resultar gallego, ni andaluz, ni aun mixto.

Las personas que transitaban ayer tarde á las cuatro y media por la Alameda de Cristina, presenciaron una escena impropia de un pueblo culto y que merece energías censuras.

Según nos aseguraron varias personas que presenciaron el hecho, parece que una pareja de la guardia municipal llevaba detenidos á dos individuos, uno de los cuales trató de escapar siendo perseguido y alcanzado por uno de los guardias, quien desvaneciendo el sable, le golpeó barbaramente durante largo rato, hasta dejarle el suelo, privado de sentido por algún tiempo.

Muchas personas que presenciaron el suceso protestaban enérgicamente de la conducta del guardia, reuniéndose numeroso público que comentaba el hecho con justa indignación.

No sería posible hacer entender á nuestra policía que su misión no consiste en dar palos y que debe hacer uso moderado de las armas?

Anoche no se tenían noticias acerca de lo que hubiese acordado la Comisión que fué á Sevilla para ponerse de acuerdo con Rafael Guerra Guerrita, para dar la alternativa á Manuel Lara El Jerezano.

Anoche se decía, que si Guerrita no pudiese venir por tener comprometidas todas las fechas, debía ajustarse á otro espada de los de primera fila y dar la corrida el Domingo 3 ó el Lunes 9, festividad de nuestro patrón San Dionisio.

Programa de las piezas que ejecutará la Banda Jerezana esta noche de 9 á 11 en la Alameda de Fortín de Torres:

1.º El niño de Jerez, pasodoble.  
2.º Muy linda, valsecillo.  
3.º La tunda de la zarzuela Chacón Margaux.  
4.º Marina, polka.  
5.º El niño de Jerez, pasodoble.

Ayer se encontraba en esta el conocido labrador y ganadero, D. Rafael Saura.

Continúa la suerte favoreciendo á nuestra ciudad, pues en el sorteo de la Lotería Nacional celebrado ayer en Madrid, ha correspondido un premio de relativa importancia al número 29.910.

Noticias de Sevilla: Anoche en el tren mixto marchó á Córdoba Rafael Guerra, Guerrita, acompañado de su cuadrilla. El espada Antonio Fuentes salió en el mismo tren para Baeza donde torreará esta tarde.

El diestro Antonio Fuentes ha sido contratado por una empresa de Méjico, cuya plaza torreará ocho corridas, cobrando como pago de ellas 17,000 duros. Además la empresa se compromete á darle un beneficio, abonando aquella todos los gastos que la plantilla de la corrida ocasionare por último, 1,000 cigarrillos de la mejor marca que el aplaudido diestro escoja. Fuentes pensaba combinar la empresa con nombres de Reverte y Bomba, viéndose imposibilitado de hacerlo por efecto de las exigidas que los dos últimos sufrieron en esta temporada.

GENEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE DIONISIO GARCIA PELAYO LARGA, NUMERO 9. Realización verdad de todos los artículos de temporada de verano.

2.000 piezas de percales y céfros a medio real vara. Grandes surtidos en Sedas, Granadinas, Alpacas, Lanan, Crespones: Céfros y Batistas de gran novedad. Especialidad en Jergas, Estambres, Cheviot, Primavera, Alpacas y Diles para trajes de caballeros a precios muy reducidos. 50 p. de baja a todos los pañuelos Bordados de crespón de la China. Americanas de alpaca confeccionadas a 35 Reales. Se dispone de reputado sastre que confecciona trajes a medida desde 25 pias. PRECIOS FIJOS. - VENTAS AL CONTADO

Tejidos Nacionales y Extranjeros LAS FILIPINAS 5-TORNERIA-5. GRAN OCASION!!

Para mayor comodidad del público, los dueños de este acreditado Establecimiento están ampliando e introduciendo importantes reformas en el local; y al efecto, estos señores han decidido realizar todas las existencias que en la actualidad poseen un cincuenta por ciento menos de su valor.

PRECIO FIJO. - VENTAS AL CONTADO. 10%

Anuncios de interés.

PERDIDA.-La de un lapicero de oro, que se extravió en la tarde del Martes, desde la bodega de los Sres. Sánchez Romate, ca. Le Leal, a la Merced. En la Por vera núm. 5, gratificará a la persona que lo entregue.

3.000 cascos y más de mostos, de la próxima cosecha, se contratarán solos ó por partidas a las casas que los deseen. Procedentes de las provincias de Sevilla y Huelva. -Dirigirse a los Sres. Luis García y Ca. -Sevilla

Los Salicilatos de Bismuto Y CERIO DE VIVAS PÉREZ. Adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina y recomendados por Academias de medicina nacionales y extranjeras. CURAN PRONTO Y BIEN A LOS ANCIANOS, A LOS TÍSICOS, A LOS DISENTÉRICOS, A LAS EMBARAZADAS, A LOS NIÑOS, CATARROS Y ÚLCERAS DE ESTÓMAGO Y A TODOS LOS QUE PADECEN VÓMITOS Y DIARREAS, TÍFUS Y AFECCIÓN COLERA, NES HUMEDAS DE LA PIEL.

Salicilatos Vivas Pérez. Desconfiad de las falsificaciones é imitaciones, porque no darán resultado. Son falsas las cajas que no lleven en el prospecto inscripción transparente, con los nombres del medicamento y del autor.

La defensa del contribuyente.- Agencia administrativa a cargo de don Manuel Goytze, y con la cooperación directa del exfuncionario de Hacienda D. Luis Zuasna y Echalde, Isaac Peral 10, entrada por la calle del Doctor Zurita, Escritorio, Cádiz. Se gestiona el despacho de todos los asuntos que deban resolverse, tanto en las oficinas de Hacienda de esta provincia, Ayuntamiento, y Diputación como en las de la corte. Se admiten representaciones de Ayuntamientos y apoderamientos de clases pasivas para el percibo de sus haberes.

Se arrienda desde San Miguel una suertita de tierra en el sitio Arroyán ó Loma del Espino, de 80 aranzadas próximamente de cabida. San Cristóbal 14, darán razón.

Se suplica a la persona que se haya encontrado un perro pacho de dos a tres meses de edad, blanco picazo con manchas negras, tenza la bondad de devolverlo al Recreo del Altillo, donde se le gratificará.

Comisiones, consignaciones y tránsitos.-Servicio especial para embarques de vinos, cereales etc. por el muelle del Trocadero. -Aurelio Giles, Cádiz

Se arrienda la accesoría con dos puertas en la Plaza de la Unión (Veracruz), situada a la derecha de la escalinata. Darán razón, Remedios 8.

CENTRO DE NEGOCIOS Judiciales, gubernativos y contencioso-administrativo en Madrid, GENOVA 12, a cargo del Sr. D. Luis García Ortega, Procurador de aquel Ilustre Colegio y Agente matriculado. Corresponsales en toda España. REPRESENTANTE EN CÁDIZ el Procurador D. Pacífico Duque Estrada, San Miguel 17.

PARTIDOS -Porvenir 36 -Se alquilan partidos espaciosos. -Precios módicos. -Agua libre para los vecinos. -Alumbrado exterior por cuenta del dueño. -Dirigirse a D. Salvador Llera, en la misma casa, partido bajo, núm. 4.

UVAS.-Se preparan para la exportación a países lejanos con envase adecuado para su buena conservación. -Dirigirse a Manuel Gamboa Ramirez.

LOS VIAJEROS.-Cádiz.-Café, Cervicería y Restaurant del Tinte, hoy INTERNACIONAL, PLAZA DE MINA, 3. Almuerzos y comidas, a precios módicos. Recientemente se ha adquirido todo el servicio nuevo y efectuado importantes reformas en el local.

Hormaechea, Médico.-Consulta de un a tres. Gratia pobres, Días y Sábados, de diez a doce. Corredora, 52, 2.º.

BAZAR JEREZANO.

ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS DE ISIDORO GALVEZ. 16 - LARGA - 16 TELÉFONO NÚMERO 161.

Este antiguo establecimiento que tantos años ha estado en el núm. 23 y 25 de la calle Larga se ha trasladado al núm. 16 de la misma calle. En todo el presente mes se realizan las existencias que le quedan de la temporada de verano a precios que llaman la atención por su baratura. Diariamente se reciben novedades para la próxima temporada que esta casa venderá más barato que nadie.

BAZAR JEREZANO - LARGA 16 - TELÉFONO NÚMERO 161.

ANTIGUO BAZAR JEREZANO - LARGA, 23 Y 25.

En este acreditado local se están efectuando importantes reformas y en breve se abrirá al público por su nuevo dueño presentando grandes y nuevas colecciones en toda clase de tejidos.

«THEOBROMINA fosfatada LUQUE»

ES EL MEJOR Y MÁS RECOMENDADO ALIMENTO. De venta en farmacias, droguerías y ultramarinos y en el Depósito general. -Cerrón número 16, esquina a Veracruz. -Jerez

Don Manuel Carrasco y Gil, Profesor Veterinario, antiguo Inspector de carnes en el Matadero y Mercado de esta ciudad, ofrece al público los servicios de su profesión, por ahora en el Establecimiento de su compañero D. Francisco Sánchez Vilegas, calle del Rosario núm. 1.

Se ofrece un caballero de Gibraltar para llevar la correspondencia de una casa de comercio en inglés y demás lenguas modernas ó para enseñar las mismas y las matemáticas. -Para más informes, en la imprenta de este periódico.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.- Santo Angel de la Guarda. MAÑANA.- Dicha iglesia. ANTO DE HOY.- Nuestra Señora del Rosario y San Remigio, ob y cf. MAÑANA.- Los Santos Angeles Custodios.

IGLESIA DEL SANTO ANGEL DE LA GUARDA. En los días 30 de Septiembre, 1.º y 2.º de Octubre, tendrá lugar un devoto triduo en honor del Niño Jesús Mil-gros de Praga, con que las RR. del Santo Angel desean propagar la devoción al Divino Infante bajo esta advocación. Se dará principio los tres días a las cinco de la tarde, después de hacer la visita al Stmo. y Comunión Espiritual y de rezar el Santo Rosario habrá plática que durará las tres tardes, el R. P. Manuel M. rgado de la Compañía de Jesús. Los tres días le dará lugar el Jubileo Circular en esta Iglesia.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO. Fiestas religiosas y solemnes que tendrán lugar en dicha iglesia durante el mes de Octubre en honor de Nuestra Señora del Rosario. El día 1.º, primer Domingo de Octubre, a las ocho de la mañana, Misa de Comunión general para los cofrades, terciarios dominicos y demás fieles. A las once Misa solemne, estando el panegirico a cargo del Reverendo P. Fr. Casío Paradis, O. P. A las seis de la tarde, después de rezar el Santo Rosario, saldrá la Procesión de la Santísima Virgen y otros Santos por las calles que oportunamente se anunciarán. El día 9, primero de la solemne novena, a las ocho de la mañana Misa cantada y a las seis y media de la tarde el ejercicio, con sermón durante la misma, a cargo del referido Padre Dominicano. Los días restantes de ésta, continuará todo en la misma forma, y el último se termi-

nará con Procesión de Dios por las naves del Templo. Durante los demás días del mes se hará el Ejercicio del mes de Octubre, con Exposición de Dios, dando principio a la misma hora. El Jubileo del Santo Rosario, Toties Quoties, empezará en la Víspera de la Fiesta. Los días 5 y 6 está en esta Iglesia el Santo Jubileo circular. CAPILLA DEL STMO. CRISTO DE LA YEDRA. Nuestro Santísimo Padre Pio VI se dignó conceder perpetuamente por su breve particular dado en Roma en cinco de Marzo de 1776 Indulgencia Plenaria y remisión de todos sus pecados a todas las personas que verdaderamente contritos habiendo confesado cumplidamente visitaren dicha Capilla, desde el día 30 de Septiembre al toque de Vísperas; hasta por el sol del día 1.º de Octubre, en los cuales celebra la Santa Iglesia Católica la Festividad de Nuestra Señora bajo la advocación del Santísimo Rosario, y rogaren al f por la exaltación de la Santa Fe Católica y demás fines de N. S. M. Iglesia. El día 30 de Septiembre después del toque de oraciones, dio principio la anual novena a Ntra. Señora del Rosario. IGLESIA DEL ESPIRITU SANTO. Hoy Domingo 1.º de Octubre festividad de Ntra. Señora del Rosario habrá Misa cantada a las 9 con sermón que predicará el Sr. D. Miguel Muñoz. Desde las primeras vísperas de la festividad hasta la puesta del sol del siguiente día se puede ganar indulgencia plenaria tantas veces cuantas se visite esta Iglesia Convento rogando por las intenciones de Su Santdad.

Telegramas

Madrid 30 de Septiembre de 1899, a las 10 de la mañana. 17.992, Madrid-Sevilla. -19.434, Valencia-Oviedo. -22.007, Barcelona-San Sebastián. -24.263, -18.460, -330, -8.486, -23.457, -8.380, -24.883, -29.910, Jerez, 8.092 -21.131, -21.098, -9.757, -17.333, -4.190, -11.058, -5.605, -14.040, -6.500, -19.408, Puerto de Santa María, -7.595, -29.154, -12.196, -3.349, -1.534, -2.374, 13.589, -23.778.

Meeting republicano - Seis mil asistentes. - Los oradores. - Contra los jefes.

Madrid 30, 12:30 tarde. El meetings republicano ha estado muy concurrido. Pasaron de 6.000 los asistentes. Presidió Lupiani; hablaban Ladevesse, Teixenda y Perfecto Díaz, los cuales abogaron por la unión. Ladevesse atacó a los jefes y dijo que les asfixiaba una atmósfera de incienso.

Pidal - La crisis. - Solución rápida y extensa. - La peste. - Casos en el cordón sanitario de Oporto. - Muerte de la hija del Ministro.

Madrid 30 de Septiembre de 1899, a las 10:25 de la mañana. Pidal llegará hoy a San Sebastián. La solución de la crisis será rápida y dícese que extensa, dando entrada a elementos nuevos. En Oporto se agrava la epidemia. Corre el rumor que se han presentado algunos casos en las tropas del cordón sanitario. Ha fallecido en Guadalajara la hija del ministro de Marina.

Almuerzo en Palacio. - D. Arsenio y Pidal. - Declaración de Silveira sobre la solución de la crisis. - Dato a Madrid. - Concentración de los boers en la frontera Cotezación.

Madrid 30, 5:30 tarde. Dicen de San Sebastián que Silveira y Dato han almorzado con la Reina. Después irán a palacio Martínez Campos y Pidal. Silveira ha declarado que la modificación del gabinete será muy reducida y no habrá cambio de carteras. Se quedará para asistir al juramento de los ministros. Dato vendrá mañana a Madrid. Continúa la concentración de los transvaalenses y oranjistás en la frontera de Natal. Consolidado, 65'65. CAMBIOS. Londres . . . . . Falta. París . . . . . 23'10.

Ya no va Pidal-Silveira a Madrid.

ramar. - El regreso a Madrid.

Madrid 30, 8 noche. Pidal ha escrito a Silveira excusándose de ir a San Sebastián pero permitiéndose a su favor incondicionalmente. Silveira ha ido a Miramar llevando la solución de la crisis y se cree que regresará mañana a Madrid con Martínez Campos.

La cartera de guerra. - El futuro ministro.

Madrid 30, 9 noche. Telegrafian de San Sebastián asegurando que Silveira ha telegrafiado al general Marin ofreciéndole la cartera de Guerra. Añádesese que dicho general contestó aceptándola.

ÚLTIMA HORA

Madrid 30, 10:50 noche. En breve llegará a la Coruña la escuadra de Cámara. Corre el rumor de que se condenará a Jaudenes a pasar a la reserva, sin derecho a ascenso.

Madrid 1.º, 2 madrugada. La crisis ha terminado aceptando Azcárraga la cartera de Guerra: mañana en el primer tren expreso marchará a San Sebastián, jurando enseguida.

Matadero de Jerez de la Frontera

Table with 3 columns: Reses, Peso, Precios. Rows include Vacuno, Lanar, Caballos, D. cerda.

Estado de servicios municipales.

Table with 2 columns: Reses, Precios. Rows include Vacuno, Lanar, Caballos, D. cerda.

HOSPITALIDAD DOMICILIARIA

Table with 2 columns: Reses, Precios. Rows include Papeletas expedidas, Recetas servidas, Hospital, Nodrizas, Fraseantes socorridos.

VAPORES

Table with 2 columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz. Rows include DOMINGO 1, LUNES 2.

TEATRO ESPAÑA

Gran compañía cómica lirica bajo la dirección del distinguido primer actor don Emilio Gasco. Funciones para hoy: A las siete y media: «Agua, Azucarillos y Aguardiente». A las ocho y media: «Gigantes y cabezudos». A las nueve y media: Primer acto de «Marina». A las diez y media: Segundo acto de la misma. A las once y media: «La banda de trompetas». PRECIOS.-Butacas 50 cts. Delanteros 0'25 id. Gradas 0'15.

VAPORES DE IBARRA Y C.

Servicio regular con salidas fijas para Sevilla, Marsella y puerto. SALIDAS DE CÁDIZ. Para Algeciras, Málaga, Almería, Ceuta, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Celta y Marsella, admitiendo carga a flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez.

TODOS LOS LUNES

a las cuatro de la tarde. Para Vigo, Carril, Coraña, Santander y Bilbao. Consignatario en Cádiz, Murguía 19, José de la Viesca.

